

**COMPROMISO DE GESTION entre  
el Poder Ejecutivo e Instituto Plan Agropecuario  
AÑO 2014**

<b>Tipo de Compromiso</b>	Institucional
<b>Partes firmantes</b>	Órgano Comprometido: Instituto Plan Agropecuario (IPA) Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
<b>Objeto</b>	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP al IPA, en función de metas de gestión.
<b>Período de vigencia del CG</b>	1º de enero de 2014 – 31 de diciembre de 2014
<b>Normativa específica</b>	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009 Ley Nº 19949 de 11 noviembre de 2013

### **Antecedentes**

### **Misión del IPA**

“Contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera y sus productores, principalmente de los pequeños y medianos; para mejorar su situación económica, familiar y humana, mediante: capacitación, extensión, generación de información y articulación con otras instituciones.”

### **Visión del IPA**

“Queremos ser reconocidos como una institución que, por su capacidad técnica, es referente en el apoyo a la producción ganadera, es articuladora de las políticas hacia el sector y es valorada por los productores y la sociedad en general”

La Junta Directiva las ha definido junto a un conjunto de Directrices estratégicas que figuran en la página web del Instituto entendiendo que el conjunto de orientaciones que resultan constituyen la mejor forma de cumplir con los mandatos legales e institucionales en las circunstancias en que se desarrolla el accionar del Instituto.

En su situación actual el Instituto realiza un conjunto de actividades que se estiman acorde a los recursos que dispone. No obstante lo cual, se propone conseguir una mejora en la calidad de la ejecución de las actividades.

### **Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.**

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 22 de abril de 2014.

## **Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.**

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Plan Agropecuario, en calidad de Organismo Comprometido, y el Poder Ejecutivo representado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

## **Cláusula 3ra. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

## **Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

## **Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.**

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009
- Ley Nº 19.149 de 11 noviembre de 2013

## **Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.**

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo:

- A. Ofrecer opciones de capacitación, que por su contenido y su diversidad-flexibilidad, estén dirigidos a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y asalariados rurales.
- B. Ofrecer opciones de capacitación, que por su contenido y su diversidad-flexibilidad, estén dirigidos a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y asalariados rurales.
- C. Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
- D. Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
- E. Fortalecer el relacionamiento y colaboración con las instituciones oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, organizaciones locales y grupos ganaderos.
- F. Mantener un sistema de coordinación, evaluación, información y análisis interno

- G. Mantener una política activa de comunicación con el público objetivo.
- H. Mantener una política activa de formación de recursos humanos del IPA.
- I. Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto, priorizando el trabajo en el Proyecto Integrando Conocimientos (PIC2).
- J. Elaboración de Flujos de Fondos

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), transferirá al Instituto Plan Agropecuario el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2014.

#### **Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.**

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento del compromiso 2013 se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma 2014 acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas a mayo 2014 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2014, así como la suscripción del compromiso 2015, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

#### **Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por los Directores de las áreas de Articulación y Proyectos y de Capacitación y Extensión representantes del Instituto Plan Agropecuario, Hermes Morales y Alejandro Saravia respectivamente; y por 2 representantes del MGAP. Las partes designaran un quinto integrante de común acuerdo. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso. Ésta Comisión deberá ser constituida no más allá de 45 días a partir de la suscripción del presente compromiso, informando inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados por los responsables de cada meta, en un plazo de 30 días luego de la presentación de dichos informes. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

### **Cláusula 9na. Transparencia**

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Plan Agropecuario comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los publicará en la página WEB de la Institución.


### **Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato los Anexos: 1 Metas.

Firma de las partes

  
Ing. Agr. Mario Pauletti  
Presidente  
Plan Agropecuario

  
Ing. Agr. Enzo Benech  
Ministro interino del  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**Montevideo, 28 de abril de 2014**

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

### **Cláusula 9na. Transparencia**

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Plan Agropecuario comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los publicará en la página WEB de la Institución.

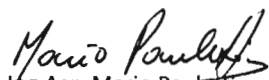
### **Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato los Anexos: 1 Metas.

Firma de las partes

  
Ing. Agr. Mario Pauletti  
Presidente  
Plan Agropecuario

  
Ing. Agr. Enzo Benech  
Ministro interino del  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**Montevideo, 28 de abril de 2014**

## Ficha: Metas A (Capacitación)

<b>Objetivo :</b>	Ofrecer opciones de capacitación, que por su contenido y su diversidad-flexibilidad, estén dirigidos a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y asalariados rurales.
<b>Indicador</b>	Metas finales: Número de cursos a distancia dictados. Número de cursos de capacitación presenciales dictados. Informe de mejora en la planificación del Curso Ganadero a Distancia aprobado por el Director del Área de Capacitación y Extensión. Meta intermedia: Calendario y contenido de cursos a distancia publicado en la web de la institución.
<b>Forma de cálculo:</b>	No corresponde
<b>Fuentes de información:</b>	Informe conteniendo el nivel de actividades (cursos) a la Junta Directiva del Director del Área de Capacitación y Extensión. Calendario 2014 de cursos a distancia.
<b>Valor base:</b>	34 cursos presenciales. 18 cursos a distancia por internet.
<b>Meta:</b>	Metas finales: 34 cursos presenciales dictados al 30 de noviembre de 2014. 18 cursos a distancia por internet, cuyo calendario incorpore 16 cursos similares a 2013 y 2 de ellos con temática nuevas, los que contarán con los materiales revisados por el Director del Área y una evaluación final por los usuarios. <u>Meta intermedia: calendario y contenidos de los 18 cursos a distancia disponible en la web, incluyendo la renovación de 2 cursos con temas nuevos.</u>
<b>Plazo:</b>	Meta final: 30/11/2014 Meta intermedia: 30/05/2014
<b>Responsables:</b>	Director del Área de Capacitación y Extensión.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b> (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	15 % la meta final. <u>Meta intermedia: 45%</u>
<b>Observaciones:</b> (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Se identificarán 2 temas nuevos que se incluirán en el calendario del año 2014, como forma de renovar la propuesta de Capacitación a Distancia del IPA.

<b>Objetivo :</b>	Ofrecer opciones de capacitación, que por su contenido y su diversidad-flexibilidad, estén dirigidos a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y asalariados rurales.
<b>Indicador</b>	Metas finales: Informe de revisión del Curso Ganadero a Distancia (CGD) a implementarse en 2015, aprobado por el Director del Área de Capacitación y Extensión. Informe de revisión de los materiales del Curso Ganadero a Distancia (CGD) aprobado por el Director del Área de Capacitación y Extensión. Glosario y fe de erratas de cada módulo del CGD. Materiales nuevos del CGD.
<b>Forma de cálculo:</b>	No corresponde
<b>Fuentes de información:</b>	informe de Director del Área de Capacitación y Extensión a Presidencia del IPA, detallando las modificaciones propuestas para la versión a realizarse en 2015, así como materiales nuevos.
<b>Valor base:</b>	1 Curso Ganadero a Distancia 2013.
<b>Meta:</b>	Metas finales: Revisión del diseño del CGD para implementación en 2015. Esto incluye: áreas temáticas a abordar, diseño de los módulos, planificación de las clases presenciales, las salidas de campo y talleres temáticos. Revisar los materiales escritos del Curso Ganadero a Distancia 2014 (CGD) y elaborar un glosario y una fe de erratas de cada módulo, a entregar en el CGD 2014. Se elaborarán materiales de apoyo nuevos de acuerdo al nuevo formato, que se implementará en 2015. (meta de mejora en calidad).
<b>Plazo:</b>	Meta final: 30/11/2014
<b>Responsables:</b>	Director del Área de Capacitación y Extensión.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b> (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%
<b>Observaciones:</b> (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	A inicio de 2014 se elaborará un cronograma de actividades de mejora de CGD, de modo de ir cumpliendo con las etapas de renovación del mismo. Es un curso que comienza en marzo y termina en diciembre, el cual cuenta con una clase presencial y una salida temática práctica por módulo y por mes. Cuenta con 10 actividades mensuales e involucra a más de 15 técnicos

20

**Ficha: Meta C (Extensión)**

<b>Objetivo :</b>	Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
<b>Indicador</b>	Número de jornadas de información general y de tecnologías validadas.
<b>Forma de cálculo:</b>	Cantidad de jornadas de extensión.
<b>Fuentes de información:</b>	Informes del Director del Área de Capacitación y Extensión sobre las jornadas públicas realizadas.
<b>Valor base:</b>	155 jornadas públicas con entre 1500 y 3700 participantes.
<b>Meta:</b>	160 jornadas públicas sobre información general y tecnologías validadas.
<b>Plazo:</b>	30/11/2014
<b>Responsables:</b>	Director del Área de Capacitación y Extensión
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación:</b> (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	15%
<b>Observaciones:</b> (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	La realización de las jornadas depende de los acuerdos con otras instituciones y de la existencia de una demanda efectiva.



**Ficha: Meta D (Articulación y Proyectos)**

<b>Objetivo :</b>	Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/ decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto.
Indicador	Número de artículos escritos para la revista del IPA.
Forma de cálculo:	Cantidad de artículos en la revista del IPA sobre el tema de recrias en vacunos.
Fuentes de información:	Revista del IPA
Valor base:	No hay, se incorpora por primera vez.
Meta:	Incluir dentro de la revista 4 artículos sobre el tema de recrias en vacunos, con referencia a las actividades del Fondo de Capacitación y Transferencia de Tecnología.
Plazo:	30/11/2014
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión y del Área de Articulación y Proyectos.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%
Observaciones:(antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	<p>Fondo de capacitación y transferencia de tecnologías.</p> <p>Su objetivo es promover la capacitación a productores y operarios ganaderos y a jóvenes que proyecten trabajar en esta área. Los temas a tratar se refieren muy mayoritariamente a aquellos relacionados con el manejo del ganado de cría sobre Campo Natural. Sin perjuicio de lo anterior, y en función de los intereses manifiestos por las organizaciones patrocinadoras, se abordan otros tales como resultados económicos de las explotaciones con distinta aplicación de tecnologías, bienestar animal, etc. Se ha propuesto reforzar muy especialmente los temas relacionados con Seguridad Laboral y las actividades que incluyan giras, que hasta ahora habían sido muy limitadas por escasez de recursos. Se trata de actividades teórico-prácticas con énfasis en trabajo en el campo, donde se aplica la metodología desarrollada empíricamente por el IPA y que fomenta fuertemente la participación activa de los asistentes y promueve el intercambio de experiencias. Además, las actividades se apoyan en publicaciones especialmente preparadas y ya disponibles en su mayoría, y otros elementos disponibles como modelos informáticos, información proveniente de fuentes diversas seleccionadas, etc. Los responsables son los Directores Regionales. Se dispone de los medios y los contactos necesarios para realizar una difusión amplia, que incluye la publicación en página web lo que puede ser monitoreado por terceros si se entiende conveniente.</p>

**Ficha: Meta E (Articulación y Proyectos)**

<b>Objetivo :</b>	Fortalecer el relacionamiento y colaboración con las instituciones oficiales y privadas, nacionales y extranjeras, organizaciones locales y grupos ganaderos.
Indicador	Informe del Director de Articulación y Proyectos de la gira de entrenamiento realizada por técnicos del IPA en NZ.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informe del Director de Articulación y Proyectos de la gira de entrenamiento realizada por técnicos del IPA en NZ del Director del Articulación y Proyectos.
Valor base:	No hay, se incorpora por primera vez.
Meta:	Entrenar a 3 técnicos en una gira técnica en Nueva Zelanda, en el marco del Proyecto con Agresearch, MGAP, INIA e IPA.
Plazo:	Meta final: 30/11/2014
Responsables:	Director del Área de Articulación y Proyectos.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10 %
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Existen acuerdos formales e informales con instituciones nacionales y extranjeras en ejecución. Algunos de ellos bajo forma de proyecto. El proyecto con AgResearch busca desarrollar una "plataforma de aprendizaje" (con un enfoque de aprendizaje colectivo) para estimular el aprendizaje y la adaptación de ganaderos familiares en sistemas pastoriles. El éxito se medirá por los resultados en las explotaciones y el desarrollo de competencias de los agentes de extensión. Se ha demostrado que la transferencia de sistema neocelandeses tal cual se llevan adelante en ese país no han dado resultados. La propuesta reconoce que debe hacerse una adaptación de tecnologías neozelandesas con expertos locales asociados a las comunidades locales, lo que será crucial para tener éxito y constituye el fundamento básico de dicha propuesta. Este proyecto promueve generar condiciones de fortificar y jerarquizar las iniciativas institucionales de: i) fomentar un acercamiento a las explotaciones, ii) promover la reflexión en torno a esta actividad iii) desarrollar herramientas y conceptos que mejoren el desempeño institucional, iv) estimulando el desarrollo de competencias en los funcionarios del Instituto. Se va a realizar una gira de entrenamiento por parte de técnicos del IPA a NZ, a cargo de técnicos de Agresearch, de manera de incorporar metodología y herramienta en el seguimiento de explotaciones ganaderas.

<b>Objetivo :</b>	Mantener un sistema de coordinación, evaluación, información y análisis interno
Indicador	Contrato de metas firmado por técnico Informe de evaluación anual por técnico.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Contrato de metas firmado por los técnicos, informes de evaluación de los técnicos. Acta de la Junta Directiva donde se trata la evaluación de los funcionarios.
Valor base:	Un contrato de metas firmado por técnico. Una evaluación anual por técnico.
Meta:	Una evaluación anual por técnico de su director. <u>Meta intermedia: un contrato firmado por técnico.</u>
Plazo:	Meta final: 30/11/2014 Meta intermedia: 20/05/2014
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión y Director del de Área Articulación y Proyectos.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	5% <u>Meta intermedia: 45 %</u>
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	

**Ficha: Meta G (Comunicaciones)**

<b>Objetivo :</b>	Mantener una política activa de comunicación con el público objetivo.
Indicador	Cantidad de medios del interior que promueven la información de la web del IP.  Cantidad de mailings enviados.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes presentados por la Unidad de Comunicación
Valor base:	Envío de 60 mailings informativos sobre actividades del IPA.
Meta:	Incorporar el uso de la información de la página web de 2 medios del interior del país diferentes a los del 2013, haciendo las adaptaciones que correspondan (edición de audio, video, etc), de manera de mejorar la difusión de herramientas para el manejo en ganadería vacuna.  Envío de 80 mailings informativos sobre actividades del IPA a productores y técnicos vinculados a la Institución.
Plazo:	30/11/2014
Responsables:	Director de la Unidad de Comunicaciones.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%

**Ficha: Meta H (Formación de recursos humanos)**

<b>Objetivo :</b>	Mantener una política activa de formación de recursos humanos del IPA.
<b>Indicador</b>	N° de técnicos que participan en cursos de posgrado, seminarios y jornadas de actualización.  N° de trabajos en congresos.
<b>Forma de cálculo:</b>	
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de participación en seminarios y jornadas de actualización, así como de los trabajos presentados en congresos, seminarios y jornadas.  Informe del Director del Área de Capacitación y Extensión de entrega de los trabajos finales de tesis.
<b>Valor base:</b>	Participación de 7 técnicos en cursos de posgrado.  3 trabajos presentados en Congresos.
<b>Meta:</b>	Participación de 7 técnicos en cursos de posgrado, seminarios y jornadas de actualización profesional en Instituciones reconocidas como Universidad de la República, INIA, IICA, etc.  1 técnico de la Institución completando su posgrado, con entrega de su trabajo final de tesis.  Presentar 3 trabajos en Congresos, Seminarios y Jornadas técnicas referidos a la temática abordada por el Plan Agropecuario.
<b>Plazo:</b>	30/11/ 2014
<b>Responsables:</b>	Directores del Área de Capacitación y Extensión y del Área de Articulación y Proyectos.
<b>Ponderación:</b> (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	10%
<b>Observaciones:</b> (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Las capacitaciones incluyen acuerdos con Institutos de investigación de CIRAD (Francia), AgResearch (Nueva Zelanda), Universidad de Buenos Aires e INTA (Argentina).

<p><b>Objetivo :</b></p>	<p>Aportar al desarrollo sostenible de las unidades de producción/decisión familiar, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y de las tecnologías más adecuadas a la realidad del usuario, y difundir información generada por el instituto, priorizando el trabajo en el Proyecto Integrando Conocimientos (PIC2).</p>
<p>Indicador</p>	<p>Publicación con los trabajos realizados en el PIC 2</p>
<p>Forma de cálculo:</p>	
<p>Fuentes de información:</p>	<p>SGI e informes Documento elaborado sobre los acuerdos de trabajo del PIC 2 Revista del IPA</p>
<p>Valor base:</p>	
<p>Meta:</p>	<p>Realizar una publicación con los trabajos realizados dentro del marco del Proyecto PIC 2.</p>
<p>Plazo:</p>	<p>30/11/2013</p>
<p>Responsables:</p>	<p>Director del Área de Articulación y Proyectos.</p>
<p>Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)</p>	<p>10 %</p>
<p>Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).</p>	<p>El proyecto PIC 2 es un programa de trabajo de tres años de duración que tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del IPA construyendo un conjunto de herramientas que faciliten el aprendizaje y la adaptación de los productores ganaderos. La estrategia general propone vincularse a una serie de predios durante un período de 24 meses, definiendo entre el técnico del IPA y el responsable de la explotación un proyecto de trabajo que identifique algún proceso biológico de interés a monitorear y discutir. Se propone involucrar a los vecinos por medio de reuniones periódicas, fomentar el uso de herramientas ya disponibles, ajustar o construir nuevas y continuar trabajando en temas cuyo interés ya ha sido determinado. Un comité coordinador animará y coordinará las acciones necesarias, realizará un seguimiento permanente y mantendrá informadas a las partes involucradas. El IPA desarrolló un modelo informático que pretende representar a una explotación ganadera criadora extensiva sobre un suelo representativo de Basalto, el cual se llama MEGanE (Modelo de una Explotación Ganadera Extensiva). Los productos de la simulación (para resultados fitotécnicos y zootécnicos), muestran gran coherencia con resultados de la investigación nacional. Asimismo, el MEGanE pudo reproducir una situación de crisis forrajera conocida, con resultados coherentes a una realidad posible. El MEGanE fue diseñado para poder transmitir en forma más adecuada los conceptos y con términos de fácil comprensión por los usuarios. Como forma de probar su utilidad, este modelo será validado dentro del Programa PIC 2, contrastando sus</p>

resultados con la realidad. Con base en este modelo, está en desarrollo un juego interactivo cuyo nombre preliminar es Campomático, el cual se estudiará con mayor profundidad, de manera de determinar sus posibilidades de uso masivo. A partir del desarrollo de Pic 2 en 2013, se realizarán artículos para la revista del IPA, como forma de dar a conocer avances y resultados preliminares de los temas abordados en el Proyecto. En 2014 se realizará el cierre del PIC 2, haciendo un resumen de los 3 años de trabajo y que contará con la elaboración de una publicación final, con el resumen de los trabajos llevados adelante en el marco de este proyecto.

**Ficha: Meta J (Recursos financieros)**

<b>Objetivo :</b>	Elaboración de Flujo de Fondos
<b>Indicador</b>	Flujo de Fondos elaborados
<b>Forma de cálculo:</b>	
<b>Fuentes de información:</b>	Constancia de presentación ante el MEF
<b>Valor base:</b>	Se realiza por primera vez.
<b>Meta:</b>	Meta intermedia: Flujo de Fondos mensual cerrado del año 2013 y proyectado mensual del año 2014  Meta final: Flujo de Fondos mensual cerrado a octubre de 2014 y proyectado mensual del año 2015
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 20 de mayo 2014 Meta final: 30 de noviembre 2014
<b>Responsables:</b>	Director de la Unidad de Administración.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	
<b>Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)</b>	5% Meta intermedia: 10%
<b>Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).</b>	El formato del flujo de fondo será negociado con el MEF

